



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX



**Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

DOOTSM-04-08-E-AU-013/2016-PRO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2016, SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA, UBICADOS LA DIRECCION OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

C. JORGE ANTONIO CHAVEZ RIVERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO; ING. CASTO ROMERO OTEO EN SU CARÁCTER DEL SUBDIRECTOR DEL AREA URBANA, ARQ. VICENTE BAUTISTA DEL ANGEL, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL CONCEJO MUNICIPAL; C. RENE DE JESUS MORALES RAMON, EN SU CARÁCTER ADMINISTRADOR UNICO. DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MORALES RAMON, S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 PARRAFO III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 140 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA TERCERA PARRAFO CUATRO DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.:

No. DE CONTRATO	DOOTSM-04-08-E-AU-013/2016-PRO
FECHA DE FORMALIZACION	23 DE FEBRERO DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO	K-243.-BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA (ARENA-EMULSION) EN MALECON LEANDRO ROVIROSA WADE ETAPA 2.
MONTO ORIGINAL DE CONTRATO	\$379,605.57
MONTO TOTAL CONTRATADO	\$379,605.57
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	30 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO	25 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	25 DE MARZO DE 2016





CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

**Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

DOOTSM-04-08-E-AU-013/2016-PRO

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:
1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO; Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 141 DEL REGLAMENTO Y EN SU CASO EL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO..

No. de Estimación	Fecha	Periodo	MONTO ESTIMADO	AMORTIZACION DEL ANTICIPO
3 TRES CANT. ADICIONALES FINIQUITO		DEL 16 DE MARZO AL 25 DE MARZO DE 2106	\$ 14,271.76	
SUB-TOTAL			\$ 14,271.76	
TOTALES			\$ 370,416.49	\$ 113,881.67

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO.1991633 EXPEDIDA POR **AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.** PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO

POR SU PARTE EL CONTRATISTA; C. RENE DE JESUS MORALES RAMON. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACE AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-E-AU-013/2016-PRO ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX



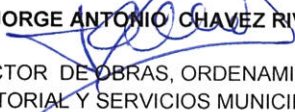
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO


EL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2016 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO


ING. JORGE ANTONIO CHAVEZ RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES


ING. CASTO ROMERO OTEO
SUBDIRECTOR DEL AREA URBANA


**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MORALES
RAMON, S.A. DE C.V.**


ARQ. VICENTE BAUTISTA DEL ANGEL
RESIDENTE DE OBRAS

ADMINISTRADOR UNICO



**DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**